



*ANUNCIO de 22 de enero de 2018 por el que hace pública la corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación de la obra de "Actuaciones de apoyo a la regeneración, mejora o adecuación para potenciar el ecosistema dehesa en montes de la Sección Badajoz Sur. Por lotes". Expte.: 1852OB1FR052. (2018080180)*

Advertido error en la documentación correspondiente al Pliego de Prescripciones Técnicas y que ha sido publicado en la dirección del Perfil de Contratante, <http://contrataciondelestado.es>, con fecha 11 de enero de 2018, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

Donde dice:

Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 3 meses adicionales sobre el plazo legalmente establecido, hasta un máximo de 6 puntos. Se incluirá en la garantía todas las instalaciones, equipamientos e infraestructuras propias del objeto del contrato.

Debe decir:

Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 6 meses adicionales sobre el plazo legalmente establecido, hasta un máximo de 4 puntos. Se incluirá en la garantía todas las instalaciones, equipamientos e infraestructuras propias del objeto del contrato.

En consecuencia, también se modifica el fin de plazo de presentación de proposiciones así como la fechas de celebración de las mesas, siendo las nuevas fechas las siguientes:

— Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:30 horas del día 05 de marzo de 2018.

— Apertura de las ofertas:

Documentación Administrativa (Sobre 1): 15 de marzo de 2018 a las 13:00 h.

Documentación para valoración de criterios sometidos a juicios de valor (Sobre 2): 22 de marzo de 2018 a las 09:40 h.

Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 12 de abril de 2018 a las 09:30 h.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estimase oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente.

Mérida, 22 de enero de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.